MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

Contratación Directa Nº 32/2010
"Reparación de Compresores de Vacío Medicinal"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Treinta y un días del mes de Agosto de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Virginia Paredes Irala**, Directora de Administración y Finanzas, **Ing. Walter Duarte**, Jefe del Departamento de Mantenimiento, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 37/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro 240 **Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación**.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 193.877, publicado el 18 de Marzo de 2010.-
El llamado fue ingresado el 13 de Agosto de 2010, con número de expediente 319.813 fijándose la fecha de apertura para el día 26 de Agosto de 2010, fecha que ya no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **JR INGENIERIA, VIS S.R.L., Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres, Ing. Luis Alberto Díaz Olmedo y Edda Ingeniería de Edgar Damian Dávalos Ayala,** según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el 26 de Agosto de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

- **INPAGAS S.R.L.-**
- **JR INGENIERIA del Ing. José Ramón Arce Rivas.-**
- **VIS S.R.L.-**

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Inpagas S.R.L.	JR INGENIERIA del Ing. José Ramón Arce Rivas	VIS S.R.L.
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	-	Cumple
d)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	-	Cumple

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
	RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":** ,

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que todas las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación.-

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

ITEM 3 y 4: Se declara desierto por no contar con las tres ofertas en lo que establece el Articulo 34 inc. "c" que habla de *"... para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*

Ítem	Descripción	Recomendación
1	Reparación de Compresor de Aire Exento de Aceite.-	La Oferta más baja, INPAGAS S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas.-
2	Reparación de Compresor de Aire Exento de Aceite.-	La Oferta más baja, INPAGAS S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas.-

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Como el sistema de adjudicación según la Carta de Invitación es por Item, al realizar la verificación, los Items ofertados no contaron con lo establecido en el Artículo 34 inc. "c" que habla de *"... para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*; por lo tanto el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** declarar desierto los Items "3 y 4" y la adjudicación de los Items "1 y 2" al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **INPAGAS S.R.L.**
- **ITEMS:** **1 y 2. -**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 19.525.000.- (IVA Incluido).-**
  Guaraníes Diecinueve millones, quinientos veinticinco mil guaranies.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Walter Duarte
Jefa del Dpto. de Mantenimiento

Lic. VIRGINIA PAREDES
Directora de Administración y Finanzas